

## JUECES Y JUEZAS DE LA CORTE CONSTITUCIONAL

Mateo Patricio Villalba Andrade, con cédula de ciudadanía de 1713347308, economista por la PUCE y máster en economía por la FLACSO, donde también ha cursado el programa doctoral en economía del desarrollo. Se ha desempeñado como subsecretario de política económica, subsecretario de inversión pública y gerente general del Banco Central del Ecuador, entre otras posiciones de responsabilidad en el sector público. Actualmente es catedrático en la Facultad de Economía y Coordinador del Instituto de Investigaciones Económicas, en la de la PUCE.

Carlos Alberto Larrea Maldonado, con cédula de ciudadanía 1702778273, catedrático de la Universidad Andina Simón Bolívar, con Ph.D. en York University y Postdoctorado en la Universidad de Harvard, con 20 años de experiencia en investigaciones sociales y ambientales en Ecuador

Luis Miguel Salvador Ordoñez, con cédula de ciudadanía 1716516727, economista y máster en políticas públicas por la Universidad de Michigan. Experiencia de más de 6 años de experiencia como consultor y especialista en temas vinculados al desarrollo sostenible y políticas socioeconómicas para organismos internacionales y entidades gubernamentales en Ecuador. Adicionalmente, experiencia como parte de equipos multidisciplinarios en proyectos de consultoría e investigación para la Pontificia Universidad Católica del Ecuador (PUCE).

En calidad de *amicus curiae*, por nuestros propios y personales derechos, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional; **comparecemos dentro de la Causa No. 6-22-CP**; en los siguientes términos:

Tomando en consideración que existe una discusión sobre la posibilidad de cumplimiento o incumplimiento de la consulta popular del Yasuní, llevada a cabo el pasado 20 de agosto del 2023. Presentamos ante esta Corte un documento técnico [ANEXO] donde se analiza los verdaderos réditos económicos del bloque 43 y se plantea algunas alternativas que cumplen con dos líneas rojas (no afectar a las personas más empobrecidas o a la naturaleza) y que deben formar parte del debate económico y fiscal para superar la crisis que vive Ecuador sin alterar la voluntad popular de agosto de 2023. Según los propios datos del Banco Central del Ecuador y la EP Petroecuador, los ingresos petroleros correspondientes al bloque 43 que ingresan a caja fiscal han sido de USD \$271 millones, en promedio durante el periodo 2016-2023. Es decir, los ingresos petroleros correspondientes al bloque 43 no llegan a representar ni el 1% del Presupuesto del Gobierno Central. En este sentido, se propone explorar 6 alternativas que permitirían compensar los recursos que dejaría de percibir el Estado al dejar bajo suelo el crudo del bloque 43.

La primera alternativa plantea estrategias que permitan reducir la brecha tributaria en al menos un 10% lo que equivaldría a USD \$379,30 millones anualmente. Una segunda alternativa es realizar una revisión exhaustiva y reducir el gasto tributario, principalmente en IVA e impuesto a la renta, lo cual liberaría recursos por USD \$641 millones cada año.

Otra alternativa es generar un impuesto al patrimonio permanente, tanto para sociedades y personas naturales, lo cual generaría aproximadamente USD \$321,60 millones por año.

En esta misma línea también se propone el incremento de la tasa de impuesto a la renta para grandes grupos económicos, lo que recaudaría USD \$211,56 millones al año.



Adicionalmente, una alternativa es la focalización del subsidio al gas de uso doméstico, que podría liberar recursos para el estado en aproximadamente USD \$100 millones cada año.

La última alternativa planteada es repensar un nuevo impuesto vehicular para autos nuevos con alto cilindraje, el cual podría recaudar USD \$122 millones anualmente.

En total, las alternativas fiscales representan un valor estimado de recaudación potencial de USD \$ 1.775 millones cada año para el Estado ecuatoriano. Valor muchísimo mayor a lo que el Estado dejaría de recibir por cesar la explotación del bloque 43, incluso en relación con las estimaciones más optimistas.

Finalmente, como parte de este análisis se presenta una perspectiva estructural de larga duración, no solo para el bloque 43, sino para todo el sector petrolero. En este sentido, se debe promover una estrategia consistente de diversificación productiva hacia una nueva inserción internacional sustentable y post-extractivista basada en la conservación de su patrimonio natural y cultural, conservando la biodiversidad, eliminando la deforestación, fomentando el turismo de naturaleza y desarrollando servicios basados en la bioeconomía.

Por lo anterior, solicitamos ser recibidos en audiencia, con la finalidad de presentar los argumentos esgrimidos en el presente documento.

Notificaciones que me correspondan las recibiremos en los correos electrónicos [mvillalba@bce.ec](mailto:mvillalba@bce.ec), [clarrea\\_2000@yahoo.com](mailto:clarrea_2000@yahoo.com), [luis.salvador101@gmail.com](mailto:luis.salvador101@gmail.com)



Mateo Patricio Villalba  
Andrade  
1713347308,



Carlos Alberto Larrea  
Maldonado  
1702778273



Luis Miguel Salvador  
Ordoñez  
1716516727

SECRETARÍA GENERAL  
DOCUMENTOLOGÍA  
20 AGO. 2014

Recibido el día de hoy ..... a las 11:30  
Por *Jhanna*  
Anexos 39

FIRMA RESPONSABLE



